

¿CUÁL ES LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA FIGURA DEL CURADOR URBANO?

Conforme lo consagrado en el Artículo 2.2.6.6.1.1 El curador urbano es un particular encargado de estudiar, tramitar y expedir licencias de parcelación, urbanización, construcción y subdivisión de predios, a petición del interesado en adelantar proyectos de esta índole.